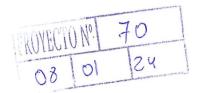
UGEL HUANCABAMBA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"





Resolución Directoral Nº

000072 -2024

HUANCABAMBA,

1 1 ENE 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de, sobre procedimiento de encargatura de directivos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de ersonal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, mació Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente con ediponen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de publicario del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" apropada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que en el numeral 10.3 de las Disposiciones A.J Complementarias, establece que "excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a local de la superiorio de la concurso de acceso a local de la superiorio de la concurso de acceso a local de la superiorio de la concurso de acceso a local de la superiorio de la concurso de acceso a local de la superiorio de la concurso de la concurso

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y sado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley № 28044, Ley General de Educación, Ley № 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley № 30541 que modifica la Ley № 29944, el Decreto Supremo № 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el

Decreto Supremo № 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

2023-MINEDU.

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES ALBERCA CASTILLO TANIA CECILIA

DOC. DE IDENTIDAD 03234158 **FEMENINO** SEXO

FECHA DE NACIMIENTO 1/6/1974 CODIGO MODULAR 1003234158

ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA DE ORIGEN:

INSTITUCION EDUCATIVA 14408 VIRGEN DE LAS MERCEDES

CODIGO DE PLAZA 525491216116

30 HORAS PEDAGÓGICAS JORNADA LABORAL

CARGO PROFESOR

1.3. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

CONTINUIDAD EXCEPCIONAL D. COMPLEMENTARIA

NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA

UGEL HUANCABAMBA UGEL/DRE

14408 VIRGEN DE LAS MERCEDES INSTITUCION EDUCATIVA

CÓDIGO DE PLAZA 525461215118 DIRECTOR I.E. CARGO

40 HORAS. CRONOLÓGICAS JORNADA LABORAL

VIGENCIA DESDE EL 1/01/2024 HASTA EL 29/02/2024.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de

acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese y comuniquese.

MG. WILMÉR ELI RAMIREZ LÓPEZ DIRECTOR UGEL HUANCABAMBA

UGEL Huancabamba



WERL/D.UGEL.H JWFH/JUA HEOGM/A.J. UPDI MAAG/PER GDSC/TEC. NEXUS.